



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Planeación y Control de la Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación



**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ICBF
NIVEL NACIONAL REGIONAL Y ZONAL
(Año 2013)**

PRESENTA:

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN
(SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN)**

**BOGOTÁ DC
(ABRIL DE 2013)**

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



TABLA DE CONTENIDOS

- 1. GENERALIDADES**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. DIAGNOSTICO**
 - 3.1 Mapa de actores
 - 3.2 Caracterización
 - 3.3 Necesidad de información.
 - 3.4 Logros y alcances
 - 3.5 Dificultades
 - 3.6 Proyecciones.
- 4. DISEÑO DEL PLAN**
 - 4.1 Establecimiento de redes
 - 4.2 Objetivo general
 - 4.3 Objetivos específicos.
 - 4.4 Resultados esperados.
 - 4.5 Elección de acciones de información.
 - 4.6 Elección de acciones de dialogo.
 - 4.7 Elección de acciones incentivos.
- 5. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN.**
 - 5.1 Cronograma de mesas públicas y rendición de cuentas del Nivel Nacional, Regional y Zonal ICBF
 - 5.2 Actividades para avanzar en la implementación del proceso de rendición de cuentas.
 - 5.2.1 Actividades de seguimiento y asistencia técnica.
 - 5.2.2 Actividades de información y Dialogo.
 - 5.2.3 Actividades de incentivos
 - 5.3 Aspectos generales de la estrategia: (Respuesta a la matriz de actividades definida por el DAFP)
 - 5.4 Cronograma general de actividades del proceso de rendición de cuentas y mesas publicas del ICBF. (Cronograma 2)
- 6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**
 - 6.1 Evaluación del proceso en cada nivel.
 - 6.2 Evaluación de la estrategia anticorrupción.
 - 6.3 Preparación y entrega de informe de rendición de cuentas.

1. GENERALIDADES

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Entidad del Gobierno Nacional comprometida con la protección integral de la familia y la niñez colombiana, ha venido avanzando en el objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de los diferentes proyectos misionales, programas preventivos y políticas de restitución de derechos y construcción de proyecto de vida a los niños y niñas y las obras de infraestructura que construye la entidad para el beneficio de la infancia; para ello sigue en la tarea de generar y fortalecer espacios de encuentros sociales e institucionales con el fin de evaluar los resultados de estos propósitos a través de rendición de cuentas y mesas públicas, como un proceso sustentado siempre en mantener un diálogo permanente con las comunidades y sectores del Estado en sus territorios, convirtiéndose en una buena oportunidad para mostrar y compartir toda la información sobre nuestra gestión, pero ante todo para incentivar a la comunidad y demás actores a participar corresponsablemente en esfuerzos conjuntos y así garantizar derechos y oportunidades de una vida digna a nuestros niños, niñas, adolescentes y familias en cada uno de los territorios donde hacemos evidente nuestro quehacer misional.

Bajo esas perspectivas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha entendido la rendición de cuentas y los escenarios de mesas publicas como un proceso permanente y continuo abierto y transparente y de amplia difusión a la ciudadanía, a los operadores, a los socios estratégicos, a los beneficiarios y es así como ha promovido en todos los niveles Nacional, Regional y Zonal espacios de interlocución con la comunidad y las entidades del Estado en aras de dar a conocer las políticas y programas misionales ejecutados, lo mismo que proponiendo retos para cualificar cada vez más el servicio publico de bienestar familiar en el marco de nuestra misión institucional

El modelo de evaluación pública y de rendición de cuentas y las mesas publicas se encuentran contextualizadas en el marco de la política de rendición de cuentas establecida en el CONPES 3654 y la ley 489 de 1998 en los cuales se destaca que la gestión pública deberá fundamentarse en identificar diagnósticos institucionales, racionalización de trámites, ajustes a la organización interna de las entidades, diseño programas de mejoramiento continuo, adaptación de nuevos enfoques para mejorar la calidad de los bienes y servicios

En ese orden de ideas el ICBF ha venido diseñando estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información, evaluación del clima organizacional, de los procedimientos y soportes administrativos, lo mismo que la participación ciudadana en general y de la población usuaria en el proceso de toma de decisiones, en la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios todo enfocado hacia la consolidación de una cultura de la transparencia institucional.

Con el presente plan, el ICBF pretende armonizar todos los esfuerzos en un documento que contenga tanto la sustentación normativa, los objetivos y resultados esperados, las estrategias

metas y actividades que dan sustento a años de experiencia, a aprendizajes permanentes y ante todo a demostrar cómo se está fortaleciendo la cultura de transparencia a través de un trabajo coherente y un proceso riguroso de rendición de cuentas tendiente a consolidar una cultura de gestión institucional fiel a los principios misionales y siempre comprometida con el cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.

2. MARCO NORMATIVO

La rendición de cuentas y las mesas públicas como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte de los gobernantes territoriales, está en marcada en un proceso normativo que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento. Para el efecto se contemplarán la política, todos los decretos, leyes y articulados que sustentan y ordenan el ejercicio de la gestión, con participación de todos los actores involucrados en el desarrollo e implementación de las políticas sociales, en el territorio colombiano.

Documento Conpes 3654 del Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación en el que se diseña la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los Ciudadanos DNP – DEPP, DDTs, DJSG aprobado el 12 de abril de 2010.

En general este documento presenta los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia, con lo cual se logra consolidar disposiciones establecidas en la Carta, orientadas a facilitar la evaluación ciudadana de la gestión, garantizar la transparencia, el acceso a la información y posibilitar diversas formas participativas para la petición de cuentas al gobierno.

El documento CONPES No. 3654 contiene los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas, como un proceso de construcción democrática permanente entre el Estado y la ciudadanía, fijando para ello tres objetivos específicos:

1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos
2. Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la administración y los ciudadanos.
3. Generar incentivos para que los ciudadanos pidan cuentas y las entidades rindan cuentas.

Para el desarrollo de esta Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, se conformó un Comité Interinstitucional que lidera y controla su implementación,

orientando permanentemente el desarrollo de un plan de acción que compromete metas concertadas interinstitucionalmente con un horizonte de corto y largo plazo, para garantizar la consolidación de la política en las entidades nacionales y territoriales.

LEY 489 DE 1998¹

a) *Artículo 3º* define el Desarrollo Administrativo como un proceso de mejoramiento permanente planeado para la buena gestión y uso de los recursos y del talento humano en los organismos y entidades de la Administración Pública, cuyos propósitos apuntan a:

- La creación de relaciones de cooperación, aceptación y reconocimiento entre los servidores públicos, los particulares investidos para el ejercicio de funciones administrativas y la comunidad en general;
- El cumplimiento de los fines sociales del Estado y de las responsabilidades y compromisos del servicio público;
- El mejoramiento de los niveles de gobernabilidad de la Administración Pública;
- El mejoramiento en la calidad de los bienes y servicios a cargo del Estado en beneficio de la sociedad.

b) *Artículo 8º* plantea las siguientes políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

- La democratización de la administración pública,
- La modernización y transparencia en la administración pública,
- Los rediseños organizacionales.

d) *Artículo 32 del capítulo Octavo*, compromete a todas las entidades y organismos de la Administración Pública a realizar una gestión acorde con los principios de la democracia participativa y de control social; para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- Convocar a audiencias públicas.
- Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.

¹De la Ley 489 de 1998, la cual habla de DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

e) *Artículo 33.* Audiencias Públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas de rendición de cuentas y mesas públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas y mesas públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de estos eventos tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

f) *Artículo 34.* Ejercicio Del Control Social De La Administración. Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.

LEY 1098 DE 2006 (NOVIEMBRE 8) código de la infancia y la adolescencia.

Libro III Sistema Nacional de Bienestar Familiar y políticas públicas

Capítulo I Sistema Nacional De Bienestar Familiar Y Políticas Públicas De Infancia Y Adolescencia.

Con esta ley se compromete al Estado la Familia y la comunidad a ser corresponsales en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del diseño, implementación, evaluación y control social de las políticas públicas, planes y servicios orientados a garantizar su protección integral, teniendo en cuenta los principios rectores de las políticas públicas, los responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia todo bajo el proceso de la rendición de cuentas reflejados en los artículos 201, 202, 203 y 204.

3. DIAGNÓSTICO

La rendición de cuentas en el ICBF, se establece como un proceso democrático participativo, además de una gestión fundamentada en la transparencia y la calidad, y en acciones coherentes llevadas a buen término y que dan fe del cumplimiento de la misión institucional

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Entidad del Gobierno Nacional ha venido desarrollando un proceso riguroso en esta materia y fiel a la ley y la política de rendición de cuentas definidas por el Estado, ha venido cumpliendo con este propósito en una dinámica permanente de aprendizaje en todos los niveles en donde se reconoce muchos aciertos pero también muchas dificultades, pero siempre con un norte y un derrotero que nos permite cumplir con los grandes principios de la transparencia, la participación y los correctivos que estos procesos demandan, todo orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de los diferentes proyectos misionales, programas preventivos y políticas de restitución de derechos y construcción de sus proyectos de vida.

En ese sentido el ICBF ha continuado con la tarea de generar espacios de encuentros sociales e institucionales a fin de evaluar los resultados de estos propósitos a través de rendición de cuentas y mesas públicas, como un proceso sustentado siempre en mantener un diálogo permanente con las comunidades y sectores del Estado en sus territorios, convirtiéndose en una buena oportunidad para mostrar y compartir toda la información sobre nuestra gestión, pero ante todo para incentivar a la comunidad y demás actores a participar corresponsablemente en esfuerzos conjuntos y así garantizar derechos y oportunidades de una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de los territorios donde hacemos evidente nuestro quehacer misional.

Bajo esas perspectivas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene desarrollando desde el 2006 un proceso coherente y riguroso en el cual se está promoviendo en todos los niveles Nacional, Regional y Zonal espacios de interlocución con la comunidad y las entidades del Estado en aras de dar a conocer las políticas y programas misionales ejecutados, lo mismo que proponiendo retos para cualificar cada vez más el servicio público de bienestar familiar en el marco de la misión institucional

En ese orden de ideas en los niveles Nacional Regional y Zonal se ha venido avanzando en los siguientes aspectos:

- Se cuenta con una Guía de rendición de cuentas aprobada mediante resolución No 2188 del 4 de junio de 2009,
- Se ha brindado Asistencia Técnica sobre este tema a las áreas del nivel nacional Regionales y Centros Zonales. Desde el 2006 a la fecha.

- A nivel Nacional Regional y Zonal se ha contado con un plan de trabajo con sus respectivos cronogramas desde el 2007 hasta el 2012.
- Se cuenta con todos los informes y resultados de seguimiento y análisis, que sustentan este proceso hasta el 2012, tanto del nivel nacional como de las regionales y Centros Zonales.
- Se cuenta con una información pormenorizada de resultados por niveles la cual se mostrará en los siguientes cuadros:

NIVEL NACIONAL	
2006 y 2007	El ICBF, participó en varios eventos de rendición de cuentas liderados por el MPS y el ICBF
2008	29 de diciembre de 2008 teleconferencia de la programadora tele video, contó con cobertura nacional y se transmitió por el canal institucional Canal 9.
2009	Se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2009 el evento de rendición de cuentas en el estudio 5 de las instalaciones de La Radio y Televisión Colombiana (RTVC)
2010	Se rindió cuentas permanentes en los consejos comunitarios donde se brindo información pertinente y oportuna sobre los programas y servicios y el 22 de julio de 2010 se realizó rendición de cuentas ICBF mediante teleconferencia Estudios de TV Programar
2011	Se realizaron dos eventos de rendición de cuentas una el 4 de mayo y en esa oportunidad se mostró la gestión 2010 y las proyecciones plan indicativo 2011 - 2014. EL segundo evento se realizó el 25 de Agosto y la temática se basó en la gestión 2011, con énfasis en los procesos contractuales para la ejecución de la inversión en el ICBF.
2012	Se Realizó un evento de rendición de cuentas junto con el DPS el 5 de diciembre, además se han realizado acciones de rendición de cuentas y socialización de la gestión en los siguientes escenarios: Control Político en Congreso Nacional de la República (6) Audiencias Públicas (3) Rendición de cuentas del Presidente de la Republica (1) Acuerdos para la Prosperidad de NNA (2), Encuentros con empresarios y gremios (2), Encuentro con medios de comunicación - 180 días de gestión (1), Proyecciones - Dos Sesiones en el Nivel Nacional EL ICBF como líder del SNBF, junto con los demás actores que hacen parte del Sistema desarrollará un espacio de rendición de cuentas los avances en la implementación de la ley 1098. (En febrero 12 de 2013.

NIVEL REGIONAL Y ZONAL	
2006 y 2007	Se avanzó en un proceso de asistencia técnica en los diferentes niveles sobre la importancia de la rendición de cuentas y se trabajo sobre la base de indicadores espacios para evaluar resultados en coordinación con entes territoriales en esa dirección 20 regionales reportaron un total de 169 audiencias públicas de rendición de cuentas, de las cuales 153 se realizaron en el 2006 y 16 en el 2007.
2008	En ese año se continuó avanzando en los encuentros regionales y territoriales para evaluar logros y dificultades en la prestación del servicio publico de bienestar familiar a partir de ello 11 Regionales y 48 centros zonales reportaron la realización de 59 eventos de rendición de cuentas en los que se evaluó avances y compromisos en los planes de desarrollo tanto del ICBF como de los actores del ICBF frente a temas de niñez y adolescencia.
2009	EN este año se logro que la totalidad de las 33 regionales y 200 centros zonales reportaran 403 eventos de rendición de cuentas y reportaron además la participación de 4239 OG, 4005 ONG y 4719. Organizaciones de control y veeduría. Se oficializó la guía de rendición de cuentas y se cuenta con los respectivos informes y matrices de seguimiento pormenorizado de este proceso
2010	En el 2010 a nivel Regional y Zonal se realizaron 569 eventos de rendición de cuentas, reportaron la participación de 5.272 OG, ,7.005 ONG 7.005 y 7.472 integrantes de la comunidad y entes de control social y veedurías, además se cuenta con informes pormenorizados de temáticas y problemáticas tratadas y una notable aceptación de este proceso por parte de las comunidades y operadores de servicios.
2011	En este año se inicio un proceso nuevo para los centros zonales y fue la generación de espacios de diálogo con las comunidades y usuarios de los servicios y los actores territoriales que se le denomino mesas publicas las cuales fueron diseñadas para discutir temas específicos sobre el funcionamiento de programas y servicios y para plantear alternativas de solución con la participación de los distintos actores involucrados, se sustento en un dialogo, brindar información y hacer seguimiento a compromisos se ajusto la guía del ICBF. Para el 2011 se socializaron lineamientos sobre el tema a las Regionales y Centros Zonales, se realizaron 197 eventos de rendición de cuentas, y 887 mesas públicas y se reporto la participación de 6275 OG, 8448 ONG Y 17805 actores comunitarios, comunidad y órganos de control y veedurías.
2012	Para el 2012 se brindaron nuevos lineamientos, se dieron orientaciones sobre el seguimiento a compromisos se oficializó para ello la guía 3 y durante el año se realizaron 454 mesas públicas y 42 eventos de rendición de cuentas y se reportó la participación de 2450 actores que representan a las organizaciones de gobierno, 2914 actores que representan las organizaciones no gubernamentales y 8826 personas que representaron a los organismos de control, veedurías y comunidad usuaria de los servicios. De este proceso se cuenta con un informe semestral y un informe final el cual resume los logros, dificultades y proyecciones.

3.1 Mapa de actores en este punto se mostrarán todos los actores que deben intervenir en el proceso de rendición de cuentas los cuales están definidos por normatividad tanto en la constitución nacional, en la política de rendición de cuentas, en la ley 489 de 1998 y en la ley 1098 de 2006.

3.2 Caracterización

El ICBF tiene claro que los actores fundamentales para el proceso de rendición de cuentas y mesas públicas están muy claros y definidos, al respecto se cuenta con:

Todos los actores del sector de gobierno y que tiene que ver con las políticas públicas de niñez y adolescencia, dentro de los cuales destacamos:

- **ALCALDES Y GOBERNADORES.** Principales actores en el marco de los departamentos y municipios con los cuales se deberán concertar acciones durante todo el proceso y disponer de los recursos requeridos para la cofinanciación de los diferentes servicios.
- **SECTOR EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL,** evaluar la calidad, oportunidad y efectividad de los programas y servicios de escolarización y vinculación escolar que se ajusten a los requerimientos y necesidades generales y particulares, además de participar, con las demás entidades responsables, en las mesas de estudio- trabajo departamentales y municipales relacionadas con la temática, por medio de las cuales se profundiza en el conocimiento de las problemáticas, se evalúa el desarrollo de los programas y se definen estrategias de mejoramiento continuo.
- **SECTOR SALUD.** Les corresponde asumir la atención en salubridad, y atención médica y hospitalaria en los niveles de promoción, prevención, intervención.
- **MINCULTURA:** Verificar coordinar y garantizar que los niños, niñas y adolescentes disfruten de los programas de música para la convivencia y bibliotecas públicas.
- **REGISTRADURÍA.** Verificar, coordinar y garantizar que los Niños, niñas y adolescentes estén registrados y se les garantice el derecho a la ciudadanía.
- **SECTOR TRABAJO.** Desarrollar análisis en profundidad y términos comparativos sobre trabajo infantil, disminuir el trabajo infantil y garantizar derechos laborales a los adolescentes y jóvenes, en coordinación con el DANE-ICBF.
- **MEDICINA LEGAL** Monitorear la tendencia de homicidios y maltrato que afectan a los menores de 18 años.
- **COLDEPORTES;** Verificar, coordinar y garantizar que niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años estén disfrutando de los programas de recreación y deporte
- **SENA:** le corresponde elaborar, en coordinación con el ICBF, el diagnóstico de las necesidades de formación y el diseño técnico pedagógico de los cursos y talleres de formación laboral, adecuar las normas que definen los requisitos de admisión, para garantizar la participación de los adolescentes en los programas de formación, diseñar,

dotar y brindar capacitación en los talleres de formación laboral y emprendimiento, acreditar mediante certificación a los adolescentes que culminan los cursos y talleres de formación laboral, facilitar el acceso de los adolescentes mayores de 15 años a los programas de vinculación laboral.

- El DNP, Coordinar y asistir técnicamente los procesos de planeación y sistematización de políticas planes y programas sociales.
- El DANE. Coordinar y aprovechar el flujo de información que el DANE ofrece para el estudio estadístico de tendencias que sobre derechos se cuente para realizar los respectivos análisis y proyecciones.
- LOS ORGANISMOS DE CONTROL (Artículo 201 de la ley 1098: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Personerías municipales y distritales, Las entidades administrativas de inspección y vigilancia, la sociedad civil organizada, en desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política).
 - De acuerdo con la ley 1098 artículo 208 sobre la definición, se entiende por vigilancia y control las acciones de supervisión, policivas, administrativas, y judiciales, encaminadas a garantizar el cumplimiento de las funciones y obligaciones para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar y prevenir su vulneración a través del seguimiento de las políticas públicas y de la evaluación de la gestión de los funcionarios y de las entidades responsables. Respecto al objetivo y el papel de la inspección, vigilancia y control el propósito es asegurar que las autoridades competentes cumplan sus funciones en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal para: Garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar. Asegurar que reciban la protección integral necesaria para el restablecimiento de sus derechos, disponer la adecuada distribución y utilización de los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de infancia, adolescencia y familia, verificar que las entidades responsables de garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes cumplan de manera permanente con el mejoramiento de su calidad de vida y las de sus familias.

Con todos ellos desde el nivel Nacional y Regional se ha avanzado en acuerdos, compromisos y líneas de acción sobre apoyo técnico, apoyo financiero, reporte de información e intercambio de experiencias todas proyectadas en los planes de acción territorial y los planes indicativos institucionales, dinamizados por el SNBF y la Dirección de Planeación ICBF.

Actores de Organizaciones no Gubernamentales.

Son todos aquellos actores que apoyan con asistencia técnica y experticias en el tema de niñez y adolescencia, participación social y control social con el fin de garantizar alternativas de

solución y propuestas tendientes a mejorar la prestación del servicio público de bienestar familiar. Dentro de estas organizaciones se destaca el papel de UNICEF Alianza Por la Niñez, Colombia joven, la Academia, Organizaciones de derechos humanos entre otras.

Los actores Sociales y Comunitarios.

Son todos aquellos actores que representan a la comunidad y a la sociedad y a quienes van dirigidos todos los esfuerzos misionales hacia el cumplimiento de derechos, es fundamental con ellos avanzar en las políticas de control social y participación ciudadana aspectos determinantes que hacen posible que la rendición de cuentas sea una realidad si se les garantiza, espacios y condiciones para que haya diálogos de doble vía, protagonismo para la solución de problemas y motivación para garantizar que la corresponsabilidad se materialice en la cualificación del servicios publico de bienestar familiar. Como actores relevantes encontramos, Operadores de servicios, Usuarios de los servicios, Asociaciones con personería jurídica, Organizaciones de control social, Veedurías ciudadanas, comunidad en general, Organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.3 Necesidad de información.

En cuanto a la información se ha venido avanzando en brindarla permanentemente en torno al quehacer misional, los logros y dificultades de los programas y servicios, gastos coberturas, calidad en los recursos y sobre todo en los reportes oportunos en torno a la ejecución de planes. Cada encuentro con las comunidades demanda rendir información sobre lineamientos, ejecución y alcances de los programas y servicios información que es cada vez más asequible y de fácil consulta.

El ICBF ha venido aprovechando todas las tecnologías que actualmente existen para socializar toda la información, tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos, dado que se convierten en soportes que evidencian y garantizan verdaderos espacios de discusión, interlocución, evaluación y ajustes de procesos.

Respecto a la información se requiere todavía, hacer grandes esfuerzos para que esta se adecue a los distintos actores y estos la puedan interpretar de una manera fácil de tal forma que desde la planeación hasta los informes de gestión sean asequibles, de fácil lectura y consulta, además se requiere institucionalizar escenarios de consulta específicos.

A continuación se muestra un panorama de logros alcanzados en la implementación del proceso de rendición de cuentas, las grandes dificultades y las proyecciones que la entidad se propone a corto mediano y largo plazo:

3.4 Logros y alcances.

- Avances en la especialización de la discusión de las y los mandatarios departamentales en torno a los temas priorizados, empleando como eje transversal el tema de inversión y presupuesto en niñez. Así mismo, se inicio la participación de las niñas, niños y adolescentes quienes revisaron mediante metodologías las condiciones que favorecen y limitan el ejercicio de sus derechos.
- Definición de una guía de rendición de cuentas para el ICBF la cual fue socializada en el 2009 a todos los niveles del ICBF y los actores del SNBF, mediante memorando No 027525 (un CD).
- Se aprobó la Guía de rendición de cuentas mediante resolución No 2188 del 4 de junio de 2009.
- Socialización a los Directores Regionales y a los Coordinadores de Asistencia Técnica la Guía de rendición de cuentas y la presentación en PPT
- Se cuenta con planes y cronogramas de rendición de cuentas y mesas públicas que evidencian un proceso sistemático y con asistencia técnica.
- La Dirección de planeación y la Dirección del SNBF han venido asumiendo el liderazgo de este proceso y se ha desarrollado una dinámica de reflexión sobre la importancia de cumplimiento de los derechos a través del control social.
- Este proceso ha venido preparando a los equipos Regionales y Zonales para apoyar a los Gobernadores y Alcaldes en la verificación de cumplimiento de derechos de la niñez y la adolescencia en nuestro país a través de la rendición de cuentas en el marco de la iniciativa de la PGN, La CGN, UNICEF y el ICBF.
- Vinculación de Personerías en los municipios para abordar la rendición de cuentas.
- Los eventos de rendición de cuentas y las mesas públicas realizadas por las Regionales y los Centros Zonales se han convertido en una oportunidad para que la comunidad en general y la beneficiaria de los programas ICBF participe y se entere de los procesos y procedimientos de cada uno de los programas que oferta el ICBF en cada Municipio.
- Se abrieron espacios de participación a los agentes del SNBF, lo que contribuye a fortalecer las alianzas para la atención a la niñez y la adolescencia y construcción de la política pública.
- Se pudo establecer un acercamiento entre la comunidad y los Directores Regionales lo que ha venido aumentando la credibilidad del ICBF y mejorando la imagen institucional.
- Con la Rendición de Cuentas y las mesas públicas se ha posibilitado que la comunidad gestione ante los entes territoriales, el cumplimiento de los convenios con el ICBF para mejoramiento de los programas y servicios.
- Las Regionales y Equipos Zonales han encontrado en el desarrollo de las mesas públicas espacios de socialización, cualificación y evaluación de los programas y servicios y ante todo les ha facilitado saber de primera mano cómo operan los programas y servicios y así mismo brindar asistencia técnica orientada a clarificar y mejorar los mismos.
- Se ha brindado Información sistemática sobre las diferentes modalidades que se atienden en los municipios al igual que el recurso invertido en la prestación de los servicios.
- Se ha brindado asistencia técnica a los Comités de Política Social de los municipios sobre la Política Nacional de Primera Infancia, donde se presenta la normatividad para la atención los niños y niñas menores de 5 años.

- Se han promovido reuniones con Alcaldías y funcionarios responsables de las Gobernaciones, para discutir y decidir sobre la distribución de los cupos, cofinanciación, mejoramiento de las infraestructuras de los servicios.
- Se ha brindado información sobre ciclos de minuta a las Instituciones Educativas.
- Se ha brindado información, orientaciones y claridades a las madres comunitarias para vincularlas a la estrategia de cero a siempre y a los centros de atención integral a la primera infancia
- Se ha venido consolidando el poder de convocatoria que tiene el ICBF para el desarrollo de las Mesas Públicas.
- Se ha mejorado ostensiblemente el compromiso y acompañamiento brindado por la Contralorías y veedurías ciudadanas en algunos sectores del país sobre todo en las grandes ciudades.
- Se han tomado decisiones y acuerdos frente a la cualificación del servicio público de bienestar familiar, con la presencia de otras Entidades como Alcaldías Municipales, Secretaría de Educación, Comisarías de Familia y Operadores de los Servicios del ICBF.
- Se ha fortalecido el compromiso y transparencia demostrada por los Operadores del Servicio Público de Bienestar en los territorios, luego de los encuentros y dialogo en las mesas públicas.

3.5 Dificultades

En temas de Coordinación y participación

- En algunas regiones todavía no se respetan los procesos de planificación de los eventos.
- Falta Mayor participación de las comunidades y los veedores.
- No se dan a conocer los informes institucionales con mayor tiempo para que sean consultados por las OG, ONG y los entes de control.
- Falta rendir más información sobre los temas de protección.
- Bajo nivel de compromiso de algunas comunidades para participar en los temas de rendición de cuentas y mesas públicas, uno, porque argumentan carencia de tiempo, dos por falta de estrategias de sensibilización y formación específica en el componente de participación ciudadana y tres muchas veces por falta de interés y credibilidad en la importancia de lo publico, finalmente existen muchos juicios de valor sobre la importancia de la participación, esta demanda compromisos, conciencia, valores éticos, liderazgo y capacidad de transformación; en un país y en unas regiones tan permeadas por la corrupción es posible que la transparencia, la vigilancia y el control social y la rendición de cuentas, se conviertan en una piedra en el zapato para muchos actores del estado y de la sociedad civil.
- Bajo nivel de participación de los CPS en rendición de cuentas.
- Bajo nivel de participación de un alto porcentaje de entes territoriales en este proceso de rendición de cuentas y mesas públicas, por falta de tiempo, interés o motivación, los escenarios de rendición de cuentas sigue siendo un tema menor y no se le brinda la verdadera importancia que tiene para el desarrollo de un país.
- Dificultades en la coordinación con los entes territoriales, para garantizar seguimiento a la ejecución de los programas y para hacer ajustes frente a las irregularidades que se presentan en la ejecución de los mismos.

- Bajo nivel de participación de alcaldes en procesos de cofinanciación en temas de infancia y familia.

Calidad y servicios

- Alto porcentaje de municipios que no favorecen entornos agradables para la niñez y la adolescencia en los territorios.
- Problemas en educación para garantizar condiciones adecuadas en los establecimientos educativos.
- No se ha resuelto aun en gran parte de los territorios el tema de cuotas en PAE para garantizar el tratamiento diferencial a la población desplazada.
- Deficiencias en el programa PAE para corregir situación de proveedores, ración, concurrencias.
- Inicio tardío de los programas PAE y desayunos, lo que afecto la prestación oportuna del servicio público de bienestar familiar en un alto porcentaje de territorios del país y por ende el cumplimiento del derecho a la alimentación.
- Bajo nivel de claridad frente al funcionamiento de la nueva modalidad programa Generaciones con Bienestar, enfocado en proteger a niños y adolescentes de 7 a 17 años en los territorios, desde las Regionales se reporta que sigue en aumento problemas tales como embarazo adolescente, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y en muchos casos explotación sexual sobre todo en los distritos turísticos.
- La rendición de cuentas y mesas públicas a nivel de coordinación con los entes territoriales no ha podido generar espacios y reflexiones sobre el impacto que se genera en el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia en los municipios.

Oportunidades de Información seguimiento y respuesta:

- No es posible dar respuesta y estricto cumplimiento a los requerimientos solicitados por la comunidad. Teniendo en cuenta que algunos procedimientos establecidos desde el nivel nacional no lo permiten.
- Un alto porcentaje de los Centros Zonales no cuentan con todos sus equipos completos para que desarrollen el proceso de rendición de cuentas y mesas públicas y la dinámica del SNBF como un proceso que los comprometa a todos; actualmente es responsabilidad de un solo servidor público.
- Dificultad en el levantamiento de líneas de base para hacer seguimiento a las áreas de derechos identificadas.
- Carencia de Sistemas de información adecuados para el seguimiento y evaluación de la gestión departamental y municipal.
- Bajo nivel en la organización (logística) de los eventos que generan desordenes en el manejo de tiempos, dispersión frente al tema tratado, entre otros.
- La multiplicidad de funciones de todos los servidores públicos y contratistas hace que la rendición de cuentas y las mesas públicas, no alcance el potencial de impacto porque la responsabilidad asignada solo corresponde a un profesional y no a un equipo de trabajo.

Asistencia técnica

- Bajo nivel de asistencia técnica del nivel Nacional al Regional y del Regional al Zonal frente a los reales propósitos de esta meta.
- Falta de claridad en los tres niveles sobre lo que significa el SNBF, el fin último del tema de transparencia y la garantía de derechos.
- Bajo nivel de claridad sobre la importancia de rendir cuentas como una cultura de garantía de derechos.

3.6 Proyecciones

Asistencia técnica

- ✓ Continuar brindando asistencia técnica frente a este proceso en coordinación con el SNBF.
- ✓ Retomar con base en los aportes de evaluación de las Regionales y Centros Zonales las estrategias a fin de cualificar este proceso y desarrollarlo con base en las expectativas y realidades de los equipos Zonales y Regionales.
- ✓ Identificar esta meta dentro de los planes de acción de las Regionales a fin de garantizar un real compromiso frente a la gestión.
- ✓ Generar estrategias para que el papel del SNBF y de este proceso de rendición de cuentas y mesas públicas, sea un compromiso de todos para garantizar que todos se involucren y comprometan en el desarrollo efectivo de estos procesos.
- ✓ Reforzar la parte metodológica y técnica de este proceso.
- ✓ Ajustar los instrumentos a las realidades territoriales.
- ✓ Generar nuevas estrategias para la difusión y apropiación de la Guía metodológica para la rendición de cuentas sobre la base de la ley 489 de 1998, y la política de rendición de cuentas definida en el CONPES 3654 de 2010.
- ✓ Continuar fortaleciendo por parte de la Dirección del SNBF la asistencia técnica en el tema de cumplimiento de derechos, el control, la participación y la corresponsabilidad social a los Equipos Zonales.
- ✓ Garantizar recursos logísticos y materiales para desarrollar adecuadamente la meta de rendición de cuentas, consultas públicas y mesas públicas, coordinando con el SNBF.

Participación y Dialogo.

- ✓ Reforzar las convocatorias y los temas objeto de las mesas.
- ✓ Promover los procesos participativos y de organización social, enfatizando en el tema de la descentralización técnica y administrativa para que los problemas se resuelvan donde surgen, se de la autonomía territorial, capacidad de decisión a los actores en los

territorios y se suplan las necesidades de la población de acuerdo a sus expectativas, realidades sociales, culturales y humanas, “no se puede controlar desde el centro todo”.

- ✓ Reorientar los nuevos aprendizajes en este proceso y la inclusión del tema de mesas públicas, a la Dirección de Planeación, la Dirección de Prevención y la Dirección del SNBF.

Información

- ✓ Actualizar los Diagnósticos sobre todo en los temas de infancia, armonizados con los últimos compromisos asumidos con Gobernadores y alcaldes a propósito de las nuevas categorías de política y los objetivos de los derechos para mejorar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia.
- ✓ Coordinar con las Direcciones Misionales para garantizar que se hagan acciones correctivas inmediatas a los problemas identificados en las mesas públicas, los cuales fueron detectados en cada uno de los programas y servicios, es importante dar respuestas a las necesidades más sentidas para lograr credibilidad y transparencia real con la comunidad y la sociedad en general.
- ✓ Generar estrategias para adecuar la información a los distintos actores y estos la puedan interpretar de una manera fácil de tal forma que desde la planeación hasta los informes de gestión sean de fácil lectura y consulta.

Frente a los programas y servicios se debe avanzar en los siguientes aspectos:

- Generar estrategias para garantizar seguimiento a la ejecución de los programas y hacer ajustes frente a las irregularidades que se presentan en la ejecución de los mismos.
- Coordinar las actuaciones encaminadas a la garantía de derechos y el abordaje problemas conductuales de niños niñas y adolescentes con todos los actores sociales.
- Coordinar el inicio de los programas de tal manera que concuerden con el inicio del periodo escolar y evitar atrasos en el cumplimiento de derechos y en los temas contractuales con operadores.
- Crear una estrategia que permita a los padres de familia ser más comprometidos con los programas que ofrece ICBF, sobre todo en los territorios más apartados de las regiones del país.

En cuanto a la coordinación con entes territoriales alcaldías y sectores institucionales:

- Implementar estrategias de coordinación con alcaldes para promover municipios que favorezcan entornos agradables y saludables para la niñez y la adolescencia en los territorios.
- Generar estrategias con los entes territoriales para avanzar en el proceso de focalización de la niñez y adolescencia frente al servicio público de bienestar familiar y en general sobre todos sus derechos.

- Elevar los niveles de coordinación con educación para garantizar condiciones adecuadas en los establecimientos educativos.
- Concertar con la comunidad y los diferentes actores sociales e institucionales la implementación de programas y otras de forma de atención a la niñez, a la adolescencia y a las familias de tal manera que se ajusten a la realidad y a la necesidad de las regiones.

4. DISEÑO DEL PLAN:

En este punto es de vital importancia tener presente que para diseñar una apuesta planificada es fundamental tener claro el papel del ICBF como rector del SNBF, las estrategias claves para el establecimiento de redes, la identificación clara de los actores socios para este proceso, con esto se podrá garantizar que el diseño de los objetivos, metas y actividades se puedan implementar para cumplir con el enorme compromiso que como entidad se tiene frente a la transparencia de la gestión y el cumplimiento de la misión institucional.

4.1 Establecimiento de redes:

De acuerdo a la ley 1098 de 2006 libro 3 del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, políticas públicas e inspección, vigilancia y control y en el Capítulo 1 Sistema Nacional de Bienestar Familiar y políticas públicas e inspección, vigilancia y control, se define en el artículo 205 “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Resguardos o Territorios Indígenas.

El Consejo Nacional de Política Social atendiendo los lineamientos y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación es el ente responsable de diseñar la Política Pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales destinados a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar está constituido por el conjunto de organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y organizaciones comunitarias que se proponen de una manera abierta y democrática el cumplimiento de objetivos comunes en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la familia, garantizando a través de la participación, la corresponsabilidad y la descentralización, la atención de las demandas de las comunidades bajo principios de equidad, eficiencia y racionalidad.

Los fines del SNBF se centran en el desarrollo de la política de niñez y familia y por lo tanto su quehacer se deberá proyectar a:

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



- Generar espacios de participación donde las diversas organizaciones sociales, públicas y privadas, puedan discutir y articular sus acciones.
- Concertar políticas, programas, proyectos y servicios para la niñez y la familia.
- Apoyar las iniciativas de la sociedad civil y el control ciudadano sobre la gestión pública.
- Promover la integración de todos los actores para garantizar los derechos de la niñez, la familia y sus miembros.

El funcionamiento del SNBF como un trabajo de redes en los niveles, nacional, regional y municipal permite:

- Implementar la protección integral desde el entorno político, cultural y económico de los territorios, a través de procesos de planeación participativa que creen y operen respuestas adecuadas para las diferentes situaciones que viven las familias en sus diversos ámbitos socio-culturales.
- Generar relaciones horizontales y de cooperación entre los diferentes niveles e instancias públicas, privadas, sociales y comunitarias.
- Potencializar y maximizar el uso de los recursos asignados para el desarrollo social y el bienestar familiar por los diferentes agentes comprometidos en la implementación de la política de niñez y familia.

En el Artículo 207. De los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social, se define que en todos los Departamentos, Municipios y Distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta.

Tendrán la responsabilidad de la articulación de redes funcionales entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos.

En los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social.

Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales.

Los actores con los cuales el ICBF como ente rector del SNBF deberá establecer redes de coordinación y articulación de redes son los siguientes:

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Alcaldes y Gobernadores, Sectores de: Cultura Recreación y deporte, Justicia y Protección del ciudadano, Sector agropecuario, Sector de Vivienda, Sector de Salud, agua potable y saneamiento básico, Sector Educación, las ONG y la sociedad y comunidad en general.

4.2 Objetivo general

Fortalecer la rendición de cuentas y mesas públicas como un proceso tendiente a promover un cambio cultural, de manera democrática y participativa, para visibilizar la gestión transparente y los resultados ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.

4.3 Objetivos específicos

- 4.3.1 Promover la transparencia institucional de la misión del ICBF, a partir de la realización de eventos de rendición de cuentas y mesas públicas propiciando espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar.
- 4.3.2 Generar estrategias de información pertinente y oportuna a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar familiar en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas.
- 4.3.3 Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se de respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio publico de bienestar familiar.
- 4.3.4 Promover la realización de ejercicios prácticos de control social a la rendición pública de cuentas y mesas públicas a nivel institucional, departamental y municipal con la participación de comités de control social de los servicios, veedurías ciudadanas y comunidad en general que incluye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, interesados en participar en este proceso.
- 4.3.5 Promover dentro de la cultura organizacional y de los servidores públicos del ICBF una actitud permanente de rendición de cuentas transparencia y dialogo abierto y de doble vía, entre niveles y áreas.

4.4 Resultados esperados

- Visibilizar el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia, revisando cual fue la situación inicial, (diagnósticos situacionales), las prioridades y los alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado.
- Contribuir a mejorar la operacionalidad, la relevancia y la permanencia de los servicios vigentes.
- Proponer y fundamentar las modificaciones, recomendaciones, ajustes, decisiones y planes de de mejoramiento que se consideren convenientes.
- Promover la participación de todos los actores sociales comprometidos con la niñez, garantizando la planeación, la inversión, el control, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.
- Aumentar la eficiencia, la efectividad, la calidad y el impacto de las acciones que se propone el Estado, la Sociedad Civil, la Comunidad y la Familia en beneficio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes colombianos.

4.5 Elección de acciones de información.

Para promover estrategias de información es importante tener en cuenta las siguientes reflexiones:

Cómo se están conformando los grupos, cómo se está reflexionando sobre este tema y cómo se está construyendo este proceso?

Qué se entiende por acceso a la información.

Qué se entiende cuando se habla de rendir información clara oportuna y de calidad?

Qué se entiende por rendición de cuentas con cuentas claras y con un lenguaje adecuado y claro.

Cuáles estrategias se deben contemplar para informar, cómo informar y para qué informar.

Definir el tipo de información que se puede y debe compartir y qué tipo de información debe ser confidencial.

La rendición de cuentas no debe ser un escenario exclusivo para informar, se debe generar escenarios para garantizar el acceso a la información y se debe garantizar que la oficina de atención al ciudadano tenga el protagonismo necesario para apoyar este proceso.

Se debe brindar información para aclarar y facilitar la discusión sobre problemas y alternativas de solución.

Por lo tanto se trata de brindar la información necesaria y oportuna que facilite la discusión y el dialogo en condiciones de igualdad.

La información debe mostrar coherentemente la gestión que se viene desarrollando alrededor de los programas y servicios mostrando los avances y las dificultades solo así se podrá saber lo que hay que mejorar.

Debe ser compromiso del ICBF en sus diferentes niveles de informar sobre todo el proceso de planeación ejecución y evaluación de resultados incluyendo los avances en metas e indicadores.

El ICBF debe estar en capacidad de mostrar las dificultades y problemas alrededor de la gestión solo así el dialogo será coherente y propositivo.

El ciudadano tiene el derecho a recibir información y el Estado tiene el deber de divulgar todos los datos pertinentes.

Al ciudadano hay que brindarle formación clara oportuna y entendible, se le debe responder e informar sobre lo que ellos pidan.

En ese orden de Ideas el ICBF en el proceso de información se comprometerá cada vez más en los siguientes aspectos:

- La información será cada vez más comprensible, con un lenguaje y una presentación que faciliten su aprehensión,
- La información será cada vez más actualizada, presentará el comportamiento presente y real de los procesos, programas y servicios y sus avances en temas de metas e indicadores.
- La información será más oportuna, pues se entregará a la ciudadanía y otros actores en los plazos convenientes para facilitar diálogos con sustentos concretos.
- La información estará cada vez más disponible y accesible a través de los diversos medios con los que cuenta la entidad
- La información será cada vez más completa, pues deberá contener todos los datos relevantes para los ciudadanos.

Para ello se requiere:

- Planificar el proceso garantizando la participación de la ciudadanía en todo momento.
- Diseñar herramientas prácticas para rendir cuentas.
- Aprovechar los diferentes escenarios y mecanismos de información, tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos.
- Mantener vivo los procesos comunicativos para inter actuar, dialogar y mejorar.

4.6 Elección de acciones de dialogo.

El dialogo en este contexto se refiere a la sustentación de las acciones, a la presentación coherente de los diagnósticos y las interpretaciones, a la exposición de los criterios utilizados para tomar las decisiones, lo que implica, capacidad de incidencia de todos los actores en dichas decisiones. En ese sentido el actor que rinde cuentas es tan responsable como el que debe exigirlos y tiene que existir la posibilidad de interacción, pregunta – respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

El componente de diálogo en el proceso de rendición de cuentas y mesas públicas debe ser una práctica en que tanto la entidad como los actores sociales van más allá de dar información se profundizará en las explicaciones y justificaciones de de las acciones y operaciones de los programas y servicios en espacios presenciales de manera oral en contacto directo con los ciudadanos.

Dentro de las acciones de dialogo para seguir fortaleciendo la comunicación en doble vía el ICFB continuará con las mesas publicas como espacios de encuentro entre la institucionalidad y la comunidad tendiente a revisar, discutir, cualificar y proponer acciones que cualifiquen el servicio publico de bienestar familiar, en estas mesas publicas continuarán participando, tanto operadores de servicios, entes territoriales, comunidad beneficiara de los programas y servicios incluye a los niños, niñas y adolescentes y entes de control social.

Además de garantizar que en la Oficina de Atención al Ciudadano y los Centros Zonales del país se fortalezcan los procesos de atención, de información y de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía de una manera oportuna de calidad y de inter actuación.

En este punto es necesario tener en cuenta que los ciudadanos pueden preguntar por hechos concretos y razones, en ese sentido tienen el derecho a recibir explicaciones y el deber de justificar el ejercicio del poder.

Para avanzar en este sentido el ICBF se comprometerá en todos sus niveles a:

- Fomentar el dialogo y la realimentación a través de explicaciones comprensibles en su lenguaje y exposición.
- Definir procedimientos organizacionales claros y que favorezcan el dialogo de doble vía y que realimenten la gestión y sus procesos, tanto con operadores de los servicios, los beneficiarios de los programas y los veedores sociales y comunitarios.
- Explicar los temas relevantes en los escenarios de rendición de cuentas y mesas publicas que faciliten y promuevan dialogo y discusión amplia.
- Realizar convocatorias amplias y frecuentes, tanto a los operadores de los servicios, a los usuarios de los programas, a los niños, niñas y adolescentes delegados para este proceso con base en los cronogramas diseñados desde el inicio del año.
- Avanzar en el proceso de seguimiento a los compromisos adquiridos en el espacio de rendición de cuentas y mesas públicas, aplicando los instrumentos y herramientas que existen para este proceso.

Dentro de las acciones de dialogo la información que se brindará, será la siguiente:

A la población usuaria de los servicios que incluye niños, niñas adolescentes y familias:

- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les informará sobre la posibilidad de consultar en los diferentes niveles los resultados de la gestión.
- Se les facilitara instrumentos y herramientas para que se les sea tomada en cuenta las experiencias y expectativas, propuestas y sugerencias de los participantes.
- Se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas.

A los organismos de gobierno territorial

- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les informará sobre la posibilidad de consultar en los diferentes niveles los resultados de la gestión.
- Se generarán estrategias para coordinar acciones, cualificar el servicio público de bienestar familiar.
- Se continuará generando estrategias para la construcción, uso de los sistemas de información e indicadores que den cuenta del cumplimiento de derechos dentro de los cuales esta el SUIN, SINFONIA y demás sistemas que apoyen este proceso.
- Unificar criterios sobre la importancia de promover desde los organismos de gobierno la participación ciudadana y el control social como una cultura de la transparencia.

A las organizaciones de control social y veeduría ciudadana:

- Se les brindará espacios de formación en procesos participativos y de control social
- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas.

4.7 Elección de acciones de incentivos.

Los incentivos consisten en la existencia de mecanismos de corrección de las acciones, de estímulo por su adecuado cumplimiento, o de sanción social por el mal desempeño.

En este punto es necesario saber cómo se está planeando y promoviendo la participación en el proceso de rendición de cuentas, cómo se está promoviendo el proceso al interior de la entidad y cómo está participando cada integrante de la misma en la planificación, desarrollo y construcción de la información para la realización de rendición de cuentas como un proceso y no como una actividad o un evento.

Se debe generar una cultura de empoderamiento de lo público, promover la solidaridad, construir espacios democráticos y acercar el Estado al entendimiento de los ciudadanos.

Para ello el ICBF avanzará en los siguientes aspectos:

- Difusión del marco normativo y guía de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de boletines y otras herramientas informativas tales como: TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Dar a conocer el alcance y la utilidad de la rendición de cuentas y mesas públicas a partir de socializar a través de los medios, los informes de resultados de este proceso a los diferentes niveles de la sociedad y la entidad.
- Fortalecer desde la dirección del SNBF la formación de ciudadanos en petición de cuentas participación ciudadana.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de control social y veedurías ciudadanas frente al Servicio Publico de Bienestar Familiar (SPBF), surgidas tanto de las mesas públicas, los escenarios de rendición y petición de cuentas.
- Generar espacios y actividades permanentes de sensibilización y cualificación a los funcionarios, contratistas, nuevos ingresos en los procesos de inducción sobre la política de rendición de cuentas como una cultura de la transparencia institucional.

5. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

5.1 Cronograma de mesas públicas y rendición de cuentas del nivel nacional, regional y zonal ICBF

PROGRAMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PUBLICAS DEL NIVEL: NACIONAL REGIONAL Y ZONAL 2013					
No	NIVEL DEL ICBF QUE RINDE CUENTAS	No DE EVENTOS DE RPC	No DE MESAS PUBLICAS	TOTAL DE EVENTOS DE RENDICIÓN DE	OBSERVACIONES
1	AMAZONAS	1	8	10	
2	ANTIOQUIA	1	32	34	
3	ARAUCA	1	16	18	
4	ATLÁNTICO	1	14	16	
5	BOGOTA	1	30	32	
6	BOLÍVAR	1	17	19	
7	BOYACÁ	1	25	27	
8	CALDAS	2	12	15	
9	CAQUETÁ	1	8	10	
10	CASANARE	1	6	8	
11	CAUCA	2	14	17	
12	CESAR	1	8	10	
13	CHOCO	1	10	12	
14	CÓRDOBA	1	16	18	
15	CUNDINAMARCA	1	26	28	
16	GUAINIA	1	2	4	
17	GUAVIARE	1	2	4	
18	HUILA	1	11	13	
19	LA GUAJIRA	1	10	12	
20	MAGDALENA	1	17	19	
21	META	1	11	13	
22	NARIÑO	1	19	21	
23	NORTE SANTANDER	1	12	14	
24	PUTUMAYO	1	8	10	
25	QUINDÍO	1	6	8	
26	RISARALDA	1	11	13	
27	SAN ANDRÉS	2	2	5	
28	SANTANDER	1	20	22	
29	SUCRE	1	10	12	
30	TOLIMA	1	16	18	
31	VALLE	1	28	30	
32	VAUPES	1	3	5	
33	VICHADA	1	2	4	
	<u>NIVEL NACIONAL</u>	3	0	3	
	TOTAL	39	432	471	
Responsable: Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Lineamientos entregados el 31 de diciembre de 2012				CONSOLIDADA LA PROGRAMACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 2013	

5.2 Actividades para avanzar en la implementación del proceso de rendición de cuentas y mesas públicas.

En este punto se contemplarán las siguientes actividades:

5.2.1 Actividades de seguimiento y asistencia técnica.

- Brindar lineamientos y reglas de juego frente al proceso de rendición de cuentas y mesas públicas:
- Solicitud de cronograma de actividades por Regional y Centro Zonal y el nivel nacional.
- Sistematización del cronograma y retroalimentación a los diferentes niveles.
- Solicitud de reportes de ejecución trimestral de la gestión de mesas públicas y rendición de cuentas.
- Seguimiento y estadísticas de la guía 3 de seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas públicas.
- Realización de informes semestrales de avances de la meta de rendición de cuentas y mesas públicas.
- Presentación de informes finales de la gestión de la meta.
- Socialización de informes a las áreas.

5.2.2 Actividades de información y Dialogo.

- Diseño de estrategias para la realización de informes de gestión claros y adecuados.
- Difundir información sobre gestión de metas e indicadores.
- Diseño de estrategias para la socialización de información en los diferentes medios, Intranet WEB.
- Estrategias de divulgación, de información, boletines informativos, adecuación de la guía del ICBF en una cartilla para promover y dar a conocer los distintos capítulos como la metodología, la política, los momentos.
- Definir estrategias para divulgar avances y noticias sobre rendición de cuentas y mesas públicas.
- Divulgar información sobre compromisos adquiridos con la comunidad y respuesta a las peticiones.

5.2.3 Actividades de incentivos

- Difusión del marco normativo en materia de rendición de cuentas y mesas públicas, guías boletines y otras herramientas.
- Dar a conocer el alcance y la utilidad de la rendición de cuentas y mesas públicas a partir de socializar a través de los medios, los informes de resultados de este proceso a los diferentes niveles de la sociedad y la entidad.
- Fortalecer desde la dirección del SNBF la formación de ciudadanos en petición de cuentas participación ciudadana.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de control social y veedurías ciudadanas frente al servicio público de bienestar familiar (SPBF).

5.3 Aspectos generales de la estrategia: (Respuesta a la matriz de actividades definida por el DAFP)

Resumen de la estrategia ICBF 2013

Promover la transparencia institucional de la misión del ICBF, a partir de la realización de eventos de rendición de cuentas y mesas públicas propiciando espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar.

Generar estrategias de información pertinente y oportuna a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar familiar en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas.

Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se de respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio publico de bienestar familiar.

Conclusiones Generales del Diagnostico:

Debilidades que se deben fortalecer en la presente vigencia 2013.

A nivel general.

Bajo nivel de participación de un alto porcentaje de entes territoriales, operadores comunidad en general en este proceso de rendición de cuentas y mesas públicas.

Diálogo.

La rendición de cuentas y mesas públicas a nivel de coordinación con los entes territoriales no ha podido generar espacios y reflexiones sobre el impacto que se produce en el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la adolescencia en los municipios.

Información e Incentivos.

No se dan a conocer los informes institucionales con mayor tiempo para que sean consultados por las OG, ONG y los entes de control.

5.4 CRONOGRAMA ICBF NIVEL NACIONAL - REGIONAL Y ZONAL
" FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2013"

ACTIVIDAD	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE	RECURSOS			INFORMACIÓN*					DIÁLOGO**					INCENTIVOS***								
				Humanos	Financieros	Logísticos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5				
1. Brindar lineamientos y reglas de juego frente al proceso de rendición de cuentas y mesas públicas:	Lineamientos socializados	31/12/2012	Dirección de planeación y control de la gestión.	Equipo de SNBF y Subdirección MYE		Lineamientos			X					X								X			
2. Diseño y socialización del plan de rendición de cuentas y mesas públicas del ICBF con base en las orientaciones del DAFP.	Plan diseñado y entregado	19/04/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Subdirección de Monitoreo y evaluación.		Formato de referencia DAFP			X					X								X			
3. Solicitud de cronograma de actividades por Regional y Centro Zonal y el nivel nacional.	Cronograma 2013 Socializado	31/12/2012	Dirección de planeación y control de la gestión.	Equipo de la Subdirección MYE		Formato de programación			X					X								X			
4. Sistematizar el cronograma y realimentar a los diferentes niveles.	Cronograma sistematizado	30/01/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de la Subdirección MYE		Matrices diligenciadas			X		X											X			
5. 36 eventos de Rendición de Cuentas a nivel Regional para socializar los avances de la gestión 2013	36 eventos realizados	cuarto trimestre de 2013 de acuerdo a las fechas reportadas	Directores Regionales	Directores Regionales Equipos Regionales, y Zonales, Enlaces del SNBF	\$ 46.540.000,00	Formatos de programación y seguimiento por Regional			X		X											X			
6. 432 mesas públicas en los 201 centros zonales para evaluar programas y servicios durante el 2013	432 mesas públicas realizadas	Reporte trimestral en la matriz de seguimiento	Coordinadores Zonales	Coordinadores de asistencia técnica Subdirección de monitoreo y evaluación.	\$ 238.875.000,00	Formatos de programación y seguimiento por Regional y Centro Zonal				X				X									X		
7. Rendición de cuentas sobre implementación de la ley de infancia y adolescencia y cumplimiento de derechos de la niñez	Un evento realizado	12/02/2013	Sistema nacional de Bienestar familiar en coordinación con las entidades y sectores responsables de la niñez y la adolescencia	Comités institucionales y sectoriales		Formatos de evaluación y listas de participantes			X		X											X			
8. Rendición de cuentas con los operadores de los servicios evaluar logros y proyecciones	un evento realizado	31/03/2013	Comité nacional de rendición de cuentas	ICBF y entidades cooperantes áreas misionales		Formatos de evaluación y listas de participantes			X		X											X			
9. Rendición de cuentas sobre la gestión institucional del ICBF 2013	un evento realizado	01/11/2013	Comité inter institucional de rendición de cuentas	ICBF y el DPS Equipos de las diferentes áreas misionales		Comités de apoyo y responsabilidades por áreas.			X		X											X			

[Segunda parte del cronograma]

5.4.1 CRONOGRAMA ICBF NIVEL NACIONAL - REGIONAL Y ZONAL
" FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2013"

ACTIVIDAD	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE	RECURSOS			INFORMACIÓN*					DIALOGO**					INCETIVOS***										
				Humanos	Financieros	Logísticos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
10. Solicitud de reportes de ejecución trimestral de la gestión de mesas públicas y rendición de cuentas,	Reportes de gestión trimestral reportados y sistematizados	10/04/2013 10/07/2013 10/10/2013 30/12/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Diligenciamiento Formatos y matrices					X						X										X
11. Seguimiento y estadísticas de la guía 3 de seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas públicas.	Reportes de seguimiento a compromisos sistematizados estadísticamente	30/06/2013 30/12/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Sistematización de reportes guía 3					X						X										X
12. Realización de informes semestrales de avances de la meta de rendición de cuentas y mesas públicas.	Dos informes presentados	30/06/2013 30/12/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Insumos para informes					X					X											X
13. Presentación de informes finales de la gestión de la meta.	Dos informes presentados	30/12/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Insumos para informes					X					X											X
14. Socialización de informes a las áreas.	Dos informes socializados	30/06/2013 30/12/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Informes					X					X											X
15. Difusión del marco normativo y guía de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de una cartilla actualizada y adecuada para todos los actores involucrados.	Una cartilla actualizada	30/04/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Cartillas para distribuir					X					X											X
16. Difusión de resultados y alcances de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de 2 boletines informativos	Dos boletines informativos socializados	30/06/2013 30/11/2013	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Boletines para diseñar					X					X											X
17. Fortalecer desde la dirección del SNBF la formación de ciudadanos participación ciudadana y control social	33 talleres realizados	01/03/2013 al 30/12/2013	Dirección del SNBF	Equipo del SNBF							X					X											X
18. Apoyar las iniciativas ciudadanas de control social y veedurías ciudadanas frente al SPBF, a través de eventos de consulta social	33 eventos de consultas ciudadanas realizados	Ultimo trimestre de 2013 de acuerdo a las fechas reportadas por las Regionales	Dirección del SNBF Subdirección de Monitoreo y Evaluación.	Enlaces del SNBF							X					X											X

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

6.1 Evaluación del proceso en cada nivel.

La evaluación del proceso de rendición de cuentas y mesas públicas en el ICBF se ha venido desarrollando rigurosamente desde el año 2008 en el nivel Nacional, Regional y Zonal y parte de dos aspectos fundamentales:

Uno: orientado al Seguimiento y Monitoreo a la meta.

Dos: orientado a la Evaluación de resultados.

Respecto al Seguimiento y Monitoreo, se realiza trimestralmente monitoreo al cumplimiento trimestral de esta meta que gestionan los centros zonales, cada regional entrega un consolidado trimestral de la gestión de mesas públicas, en donde presentan de acuerdo a un formato de seguimiento, fechas de ejecución, municipios donde se realizan los encuentros con la ciudadanía, los actores de gobierno, los actores no gubernamentales, la comunidad los comités de control y veeduría ciudadana, además hacen un balance de lo realizado y presentan los sustentos respectivos sobre la metodología, los acuerdos fundamentales y las evidencias que demuestran que los eventos se realizan de acuerdo a los lineamientos definidos.

De esa información se realiza realimentación sobre este proceso a los Equipos Regionales y Zonales y se solicita claridades frente a las novedades presentadas ya sea por reprogramación de eventos o por las problemáticas tratadas en las mesas públicas.

En una matriz de seguimiento se tiene el consolidado por trimestre y por semestre de tal manera que se cuenta con un registro de las actividades realizadas y pendientes. Esta información se tiene registrada por Regional, por Centro Zonal y por Municipio con sus respectivas novedades.

En el 2013 se va a realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad y se llevará una estadística de aquellos compromisos a los cuales se les dio respuesta de acuerdo a las temáticas tratadas, lo mismo que a los compromisos pendientes. (Para ello se oficializó de nuevo la guía 3 de seguimiento a cumplimiento de compromisos con las comunidades).

Dentro del proceso de seguimiento se entrega un reporte anual de la gestión con rangos de evaluación así:

Gestión del 100% óptimo.

Gestión del 90% o más adecuado.

Gestión del 80% en riesgo.

Gestión del 70% hacia abajo crítico

Se cuenta con una hoja del indicador de mesas públicas y rendición de cuentas.

Para la evaluación se realizan varias actividades dentro de las cuales se destacan:

Evaluación de mesas públicas y rendición de cuentas realizadas cuya responsabilidad está a cargo tanto de los Equipos Zonales como los Equipos Regionales respectivamente. Para ello se tiene varios instrumentos como encuestas, informes de evaluación y evidencias.

Se realiza desde la Subdirección de Monitoreo y Evaluación Informes de evaluación por cada evento de rendición de cuentas realizado, los cuales se evidencian con la aplicación de encuestas e informes de resultados, tanto en el nivel Regional y nivel Nacional.

Se rinden dos informes al año de la gestión de esta meta con los reportes cronológico e ejecución, para complementar este proceso evaluativo, cada regional diligencia al final del año un formato de evaluación en el cual consignan las acciones realizadas, los logros alcanzados, las dificultades y las proyecciones para el siguiente año.

En dichos informes de evaluación se destacan además las temáticas tratadas y sus diferentes problemáticas, se hace un balance de la gestión de las mesas públicas, se saca un porcentaje de las principales temáticas y problemáticas, las cuales deben servir a las áreas misionales para proyectar asistencia técnica tendiente a plantear soluciones a dichas problemáticas, todo enfocado hacia la cualificación del servicio público de bienestar familiar, los procesos participativos y evaluar las respuestas que se les brindan a las comunidades y actores que participan en estos procesos.

6.2 Evaluación de la estrategia anticorrupción.

En este punto el ICBF ha sido riguroso en el manejo de esta información; como prueba de ello durante los últimos años se realiza un plan de desarrollo administrativo en donde se lleva un consolidado de los avances en torno a temas como:

Participación en ejercicios de control social propositivo, liderado por la Corporación Transparencia por Colombia, que busca contribuir con la lucha anticorrupción a partir de un enfoque de prevención. (Se realiza cada 2 años)

Identificación de riesgos de corrupción administrativa en los procesos de gestión y fallas institucionales a fin de garantizar presentar y realizar las respectivas acciones de mejora a cada uno de los indicadores propuestos.

Facilitar procesos para acceder a toda la información institucional y la calidad de la misma a través de la oficina de comunicaciones y atención al ciudadano.

Evaluación de las acciones de mejora a través de los respectivos mecanismos de autorregulación en coordinación con la oficina de control interno disciplinario.

Cumplimiento de la entidad con las normas que rigen su gestión, lo mismo que el cumplimiento de los procesos y procedimientos que la institución ha propuesto para efectivo desarrollo de la misma en coordinación con las Oficina Jurídica, Logística y Abastecimiento, Gestión Humana Administrativa y Oficina Control Interno.

Para el 2013 se espera mejorar los índices de valoración obtenidos en años anteriores en los siguientes aspectos:



Factor de visibilidad, publicidad en Sitio Web, Trámites, Sistema de quejas y reclamos y Publicidad en la contratación

En rendición de cuentas la entidad desde el 2009 se encuentra en un 100% de valoración, ha venido cumpliendo con este proceso y en el 2013 se reforzarán algunos aspectos fundamentales tal como está señalado en el presente plan Rendición de Cuentas.

Factor de sanción

En este punto se corregirán mediante acciones y estrategias que permitan asumir de una manera más eficiente los fallos responsabilidad fiscal.

Factor institucionalidad.

En este punto se fortalecerán los procesos de selección por merito y desempeño contable, financiero y de gestión.

6.3 Preparación y entrega de informe de rendición de cuentas.

De acuerdo a la gestión 2013 el ICBF entregará un informe pormenorizado tanto de los resultados de monitoreo y seguimiento, como un informe final de evaluación a nivel cualitativo y cuantitativo producto de la gestión de esta meta en los tres niveles.

La preparación y entrega del informe estará a cargo de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación área que ha estado encargada de este proceso durante los 6 últimos años.

Tal como está definido en el cronograma se entregará un informe semestral de avances y un informe final de resultados.

Presenta

Dirección de planeación
Leon David Monte Alegre

Subdirección de Monitoreo y Evaluación
Rocio Enciso Garzón

Prepara
Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
Abril de 2013.

